



*© Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación*

REF: Adjudica licitación pública: "Contrato de Suministro de Artículos Tecnológicos e Insumos Computacionales para el DAEM y establecimientos educacionales de la comuna, año 2020".-

Trehuaco, 06 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0078//

VISTOS:

1. La licitación por Mercado Público en los Términos de Referencia de la Adquisición N° 4521-3-LE20.
2. El Decreto Alcaldicio N° 0914 de fecha 31.12.2019 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0023 de fecha 15.01.2020 que aprueba las bases de esta licitación.
4. Orden de Pedido Interno N° 004 de fecha 11.01.2020 desde la Jefatura DAEM.
5. Los ingresos provenientes de todos los programas relacionados con el Departamento de Educación, tales como Subvención Escolar Preferencial, Integración, Programa Extraescolar, Fondo Mejoramiento de la Gestión, Programa Pro-retención.
6. Las Bases Administrativas Licitación pública "Contrato Suministro de Artículos Tecnológicos e Insumos Computacionales para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2020".
7. Datos de la Adquisición (Ofertas).
8. El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer de Materiales Tecnológicos e Insumos Computacionales para el DAEM y los establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, durante el año 2020.
2. La necesidad de optimizar los tiempos y recursos en la adquisición de estos artículos para el buen funcionamiento del DAEM.
3. La necesidad de acceder a proveedores que garanticen el cumplimiento de las solicitudes de compra y la óptima entrega de estos artículos para el sistema de educación municipal de la comuna de Trehuaco.



• Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

DECRETO:

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública N° 4521-4-LE20 "Contratación de Suministro para la Adquisición de Artículos Tecnológicos e Insumos Computacionales para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2020", y **apruébese** la Contratación de Suministro por el año 2020, con el siguiente proveedor:

Insumos y Artículos Computacionales varios:

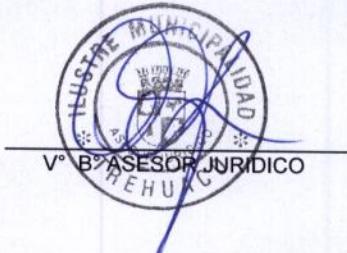
- Luis Saavedra Cabrera, Rut: 12.967.9-8-2

2. **Impútese** los gastos de la presente Adjudicación, a las siguientes cuentas, consideradas en el Presupuesto de Educación para el año 2019, cuando corresponda:

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LCI/LCR/EVS/ALLF/esa
DISTRIBUCIÓN: Archivo Adquis, Finanzas (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



Licitación ID: 4521-3-LE20**ADQ. DE INS. COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS**[Descargar ficha](#)[CSV](#) [API](#) [PDF](#)**Responsable de esta licitación:** Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Educación, Depto. de Educación**Fecha de Cierre:** 03-02-2020 15:04:00**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 25

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Faltan 11 días para que cierre esta licitación.

Publicada

Dejar un reclamo sobre
esta licitación

Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



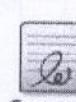
Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Tóner

Cod: 44103103

1 Unidad

ADQ. DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS , MANTENCION Y REPARACION DE LOS EQUIPOS
PARA EL DAEM Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.-**Contenido de las bases**

- | | |
|---|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |

ado

Ver todo

1. Características de la licitación**Nombre de la licitación:** ADQ. DE INS. COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS**Estado:** Publicada**Descripción:** ADQ. DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)**Tipo de convocatoria:** ABIERTO**Moneda:** Peso Chileno**Etapas del proceso de apertura:** Una Etapa**Contrato** Se requerirá suscripción de contrato**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)**2. Organismo demandante****Razón social:** Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Educación**Unidad de compra:** Depto. de Educación**R.U.T.:** 69.250.602-2**Dirección:** Gonzalo Urrejola 770**Comuna:** Trehuaco**Región en que se genera la licitación:** Región del Biobío[Subir](#)**3. Etapas y plazos****Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 03-02-2020 15:04:00**Fecha de Publicación:** 23-01-2020 14:20:36**Fecha inicio de preguntas:** 23-01-2020 17:17:00**Fecha final de preguntas:** 26-01-2020 17:17:00**Fecha de publicación de respuestas:** 27-01-2020 17:17:00**Fecha de acto de apertura técnica:** 03-02-2020 15:05:00**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 03-02-2020 15:05:00**Fecha de Adjudicación:** 06-02-2020 15:05:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: EN EL RUBRO EN LOS CUALES VA HA OFERTAR.- QUE EMITADO DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA)

Documentos Técnicos

1.- Cobertura o Presencia Regional: NECESARIAMENTE QUE CUENTE CON COBERTURA EN LA ZONA, PUESTO QUE SE REQUIERE QUE LOS PRODUCTOS SEAN ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO QUE LOS SOLICITA, FACILIDAD Y RAPIDEZ EN LA ENTREGA, LO ANTES POSIBLE CAMBIOS.- **GARANTIAS:** Indicar condiciones de garantías ante detalles o productos defectuosos, posibles cambios o devoluciones de productos.

Documentos Económicos

1.- SEGUN INDICAN LAS BASES (LLENAR EL ANEXO OFERTA ECONOMICA ADJUNTO, DE PRODUCTOS OFERTADOS, RE REQUIERE OFERTAR A UN 100% DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS).

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
------	---------------	-------------

1 Plazo de Entrega	ENTREGA RAPIDA Y OPORTUNA (30%): 2 DÍA; 3 DÍAS 15%; MAS DE 6 DIAS 10%, NO INFORMA 0%.	30%
2 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	40%
3 Ubicacion Geografico	Debido a la ruralidad de la comuna los proveedores dentro de la XVI region tendrán un porcentaje de (30%), otras regiones (15%)	30%

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	DAEM, SEP, FAEP, PIE
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	ARNOLDO LLANOS FUENTES
e-mail de responsable de pago:	finanzas.daem.trehuaco@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	LUIS CUEVAS IBARRA
e-mail de responsable de contrato:	finanzas.daem.trehuaco@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-42-2511615-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas****Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Fecha de vencimiento:	01-03-2021
Monto:	100000 Peso Chileno
Descripción:	No hay información
Glosa:	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CORRECTA CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS
Forma y oportunidad de restitución:	en departamento de educación

[Subir](#)**9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas****Resolución de Empates**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO ENTREGA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "UBICACION GEOGRAFICA".

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

CONSULTAS SOLO PÓR EL PORTAL

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)[Cerrar](#)